

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 62 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 15 de julio de 2011.

Primero: Se iniciaron las presentes actuaciones en virtud de denuncia presentada ante el puesto de la Guardia Civil de Ocaña por Daniel Sánchez Boluda el día 21 de junio de 2009, denunciado que Fernando Gómez de la Torre le acusó falsamente de homicidio.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de una falta de injurias a Fernando Gómez de la Torre.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Fernando Gómez de la Torre; actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente.

En Ocaña a 28 de julio de 2011.- El Secretario, Miguel Angel Sancho Marcen.

N.º I.- 7606